



DECRETO EXENTO N° 1502 /
RETIRO, 25 ABR 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;-

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$249.000 (doscientos cuarenta y nueve mil), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.001 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Alejandra Valeska Saldaña Saldaña	17.717.169-7	\$20.000	Aporte para cancelar consulta a especialista, Neurólogo
Mirlene del Carmen Díaz Castro	15.786.301-0	\$24.000	Aporte para cancelar suministro agua potable
Teresa de las Mercedes Chandía Villarroel	12.965.987-4	\$50.000	Aporte para exámen radiológico
Aurelia del Carmen Poblete Villagra	10.696.573-0	\$30.000	Aporte como reembolso gastos de viajes a Talca por tratamiento de quimioterapia
Bernarda del Rosario Monroy Fuentes	6.998.621-8	\$40.000	Aporte como reembolso por gastos de sesiones con kinesiólogo
Juanita de Dios Valdés Bustamante	6.607.490-0	\$50.000	Aporte para exámen radiológico
Marcia Valesca Silva Alfaro	15.747.051-5	\$35.000	Aporte para exámen radiológico a su hijo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



25
[Handwritten signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/JCH/ava

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 25 de Abril de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1.500,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de Perros" presentado por Doña: Loreto Muñoz González Rut.N° 13.615.429-k
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado de estudios hijo Don: Ramón Agustín Ignacio Norambuena Muñoz

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "carreras de Perro" con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto canódromo del amigo Zapata, en el sector de Huaso Chileno, el día Lunes 01 de Mayo de 2017, en horario desde las 14.00 P.M. hasta las 22:00 horas P.M. presentado por doña: Loreto Muñoz González, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de hijo que se encuentra cursando estudios superiores en la ciudad de Chillán.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..